

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502306
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se debe proporcionar información y hacer esta pública, que permita evaluar el nivel de satisfacción de las prácticas externas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Código Seguro de Verificación: R2U2TD2MQKQPD3MGT7GNLSY84S2PZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TD2MQKQPD3MGT7GNLSY84S2PZ8	PÁGINA	1/4
			

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, que permita evaluar el nivel de satisfacción de los egresados/as con la formación recibida.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se debe proporcionar información y hacer esta pública, sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 12: Se deben revisar los sistemas de evaluación empleados en las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando la coordinación entre materias y los sistemas de evaluación empleados, así como la existencia efectiva del sistema de evaluación denominado evaluación alternativa.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: Se recomienda protocolizar y establecer una programación clara de las actividades de orientación académica y profesional, y sobre todo generar un registro de evidencias donde se pueda evaluar el funcionamiento de cada una de estas actividades.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 24: Se deben revisar los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos de la titulación, la evaluación alternativa debe ser una realidad en todas las materias de la titulación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 28: Se debe proporcionar información y hacer esta pública, representativa que permita evaluar indicadores como, nivel de satisfacción de estudiantes en otras universidades y procedentes de otras universidades.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Se recomienda analizar la problemática existente y que se manifiesta por las valoraciones negativas alcanzadas, alrededor del sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias.

Justificación: La acción de mejora parece adecuada pues se explica el protocolo de recogida de quejas, sugerencias, incidencias, etc. en la evidencia. Ahora bien, pudiera ser que las valoraciones negativas estén más relacionadas con la tramitación de esas quejas/sugerencias/incidencias, y no con su recogida, pero esta problemática no es tenida en cuenta dentro de la acción de mejora, y sigue sin atenderse en esta evaluación. El evolutivo del indicador muestra que no ha mejorado en los últimos cursos. Se deberá seguir trabajando en acciones en caminadas a mejorar el tratamiento de las quejas.

Acción de Mejora 1: Esta Recomendación coincide con la nº 20 del Informe Final de la Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 Se adjunta documento R20.PDF con análisis para atender la Recomendación. La EPS dispone de dos buzones para interponer quejas, sugerencias, incidencias y

Código Seguro de Verificación:R2U2TD2MQKQPD3MGT7GNL5Y84S2PZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TD2MQKQPD3MGT7GNL5Y84S2PZ8	PÁGINA	2/4
			

felicitaciones. Uno está situado próximo a la Sala de Estudios y otro en la puerta de delegación de Alumnos fácilmente localizados y reconocibles. Además los alumnos disponen del servicio de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias de la Universidad de Sevilla apareciendo en la web del título el enlace sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones en la siguiente dirección: <https://institucional.us.es/exponaus/> Desde el portal de la EPS se dispone de un vínculo con acceso al Buzón de Quejas y Sugerencias: <https://institucional.us.es/exponaus/> Durante la Jornada de Acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, se informa sobre este servicio dando a conocer los medios de información sobre el procedimiento y accesos para realizar sugerencias y reclamaciones. Con la difusión realizada pretendemos elevar las valoraciones del indicador P7-I7.1 en su ítem P15. "El sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias". Las quejas que se establecen mediante el correo de la Secretaría de Dirección se tramitan directamente por la Gestora y el Subdirector de Calidad e Innovación del Centro, respondiendo a la queja interpuesta de manera prácticamente inmediata y una vez analizada se envía respuesta mediante correo electrónico al reclamante. En los ítems de satisfacción de los distintos colectivos a los que hace referencia "El sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias." se han alcanzado valores de hasta 3,12 en el Profesorado y de 3,96 en el PAS, en cambio en el alumnado, el procedimiento siendo exactamente el mismo, se obtiene un resultado de 2,25; por lo que consideramos que no debe existir problemática tras analizar la situación con los distintos colectivos. No obstante se sigue informando al respecto sobre la posibilidad de utilizar este buzón de la US. Institucionalmente, se dispone del sistema que gestiona, desde la responsabilidad de cada centro, todas las cuestiones que en materia de gestión de los títulos y servicios de la Universidad de Sevilla se presenten, para ello se dispone de una plataforma EXPON@US, cuya url es la que se expone a continuación: <https://institucional.us.es/exponaus/>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 21: Se deben proponer un plan de mejora, realista y con un horizonte temporal razonable y creíble, este deberá incluir las acciones necesarias para garantizar que las infraestructuras docentes correspondientes a este grado alcancen unos mínimos básicos, coherentes y equivalentes a los de cualquier Grado en Ingeniería Mecánica impartido por una Universidad Española.

Justificación: La acción de mejora es adecuada, se ha proyectado y sacado a concurso la construcción de un nuevo edificio para la EPS. Se aportan como evidencias, la resolución del rector. Varias noticias en prensa de la adjudicación de las obras y su futura construcción en la Isla de la Cartuja para el curso 21-22, así como el acta de inicio de obra. Se considera que la recomendación se está resolviendo pero no se puede cerrar hasta que esté finalizada la obra y las instalaciones en funcionamiento.

Acción de Mejora 1: Seguir solicitando el cumplimiento del plan de ejecución. Esta Recomendación coincide con la nº 21 del Informe Final de la Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 Se adjunta documento R21.PDF con análisis para atender la Recomendación. Durante el curso 2018/19 la titulación de Grado en Ingeniería Mecánica obtiene la concesión del Sello de Calidad Internacional EUR-ACE®, extendiéndose hasta el 28 de mayo de 2022. Por lo que consideramos que es una buena acción de mejora para esta recomendación y un gran logro conseguido con las actuales instalaciones, con el actual proyecto formativo así como con el proyecto de traslado de la EPS a las nuevas instalaciones junto con el reciente concurso del aula cuyo ganador es TRIANERA DE ARQUITECTURA Y SAO ARQUITECTURA, para el desarrollo de la ejecución del mismo. Consulta de Títulos con Sello SIC EUR-ACE: <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-titulos/SIC/Programas-formativos-con-sello> Construcción de aula de la EPS. Noticias de prensa: <https://sevilla.buenasnoticias.com/la-hispanse-presenta-el-proyecto-para-la-nueva-escuela-politecnica-de-la-cartuja/> [https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-universidad-sevilla-adjudica-proyecto-aulario-para-cateps-cartuja-202010151127_noticia.html?](https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-universidad-sevilla-adjudica-proyecto-aulario-para-cateps-cartuja-202010151127_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F) <http://actualidad.coasevilla.org/u-t-e-tridarq-sao-formado-por-trianera-de-arquitectura-y-sao-arquitectura-ganador-en-el-concurso-de-ideas-de-la-universidad-de-sevilla-para-el-proyecto-del-aulario-del-centro-andalucia-tech-escuela/> Con los documentos aportados, esta recomendación atendida y resuelta en los términos establecidos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 23: Se debe poner en marcha de forma urgente, medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación (los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes), en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. O bien en su defecto iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

Justificación: La acción de mejora propuesta consiste en realizar un seguimiento de las asignaturas con valores inferiores al 50% en tasa de rendimiento, estableciendo reuniones con los directores de departamento de las asignaturas afectadas. Sin embargo, las evidencias aportadas muestran que la tasa de rendimiento no ha mejorado de forma significativa en la mayoría de las asignaturas analizadas, por lo que deberían implantarse nuevas acciones encaminadas a mejorar el indicador.

Acción de Mejora 1: Esta Recomendación coincide con la nº 23 del Informe Final de la Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 Se adjunta documento R23.PDF con análisis para atender la Recomendación. Realizar reuniones individuales con los responsables de las asignaturas de primer y segundo curso con TASAS de ÉXITO inferiores al 50% durante los cursos 2015-16 y 2016-17 y que están descritas en el fichero adjunto. En dichas reuniones se pedirá información para calcular las del curso 2017-18 y se acordarán medidas concretas encaminadas a la mejora de los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados de forma progresiva para próximos cursos. Además se pedirá a los docentes responsables la implementación de las mismas en el curso 2018/2019 y se escribirá un oficio con la información al Director del Departamento que corresponda. Definir medidas concretas en cada asignatura y con cada profesor responsable que conduzcan a la mejora de resultados en alumnos presentados y aprobados y comunicarlo al Director de Departamento que corresponda. Durante el curso 2019/20 se han desarrollado las siguientes acciones de mejora: -Análisis de indicadores en seminario establecido desde el ICE y bajo el 3º Plan Propio de Docencia - 2019 Actividad 168: https://planpropio.us.es/sites/default/files/2019-04-26_3.1.3_resolucion_definitiva.report.pdf - Análisis de indicadores en seminario establecido desde el ICE y bajo el 3º Plan Propio de Docencia - 2020 Actividad 64 y 65: https://planpropio.us.es/sites/default/files/3.1.3_resoluciondefin_2020.report.pdf Análisis en Junta de Centro de 29/07/2020 del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado de la Escuela Politécnica Superior. Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora Curso 2018/19 (Convocatoria 2019/20) de los Títulos de Grado impartidos en la EPS, desarrollando los distintos procedimientos del SGCT-us_v5, en especial el procedimiento P1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO. Para el curso actual 2020/21 se establecerá un seguimiento de las asignaturas con un rendimiento académico inferior al 50% mediante análisis de las Tasas de Rendimiento y Éxito. Ya se ha establecido reunión con el Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y de Fabricación y con el Director del Dpto. de Física Aplicada I junto con los profesores implicados de

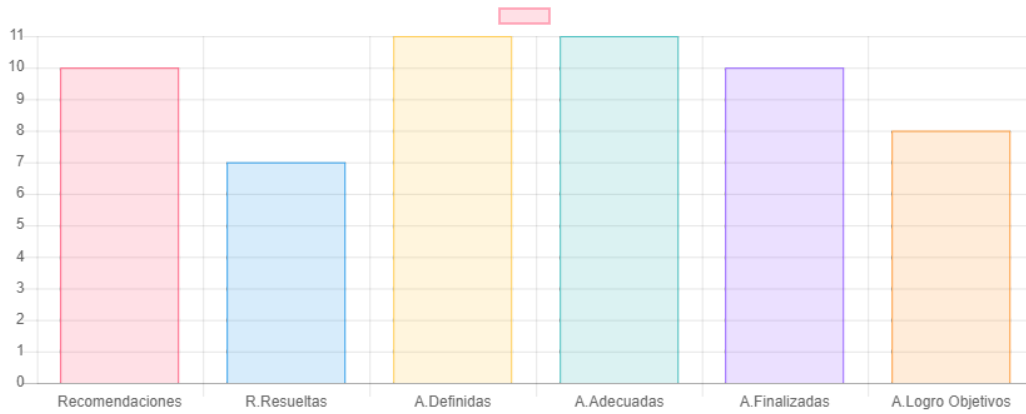
Código Seguro de Verificación:R2U2TD2M0KQPD3MGT7GNLSY84S2PZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TD2M0KQPD3MGT7GNLSY84S2PZ8	PÁGINA	3/4
			

- las asignaturas de Física I y Física II.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
 - La acción de mejora se considera finalizada: Sí
 - La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	3	1	0	3	2	1	10
Recomendaciones Resueltas	0	3	1	0	1	1	1	7
Acciones Definidas	0	3	1	0	4	2	1	11
Acciones Adecuadas	0	3	1	0	4	2	1	11
Acciones Finalizadas	0	3	1	0	3	2	1	10
Acciones. Logro de Objetivos	0	3	1	0	2	1	1	8



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TD2MQKQPD3MGT7GNL5Y84S2PZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TD2MQKQPD3MGT7GNL5Y84S2PZ8	PÁGINA	4/4

